



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 279 / 2015.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 12 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 18 de fecha 02 de Enero de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a doña **MARICEL CLAUDIA GRAU AGUERO**, Cedula de Identidad N° para ejercer el comercio de: venta de Ropa y Accesorios, en Camino El Golf s/n, Club de Tenis de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por el mes de Enero de 2015.
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **8 UTM mensual**, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.